



RESOLUCIÓN N° 0088-2023-MML-IMP-DE

Lima, **15 NOV. 2023**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTOS: La Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de septiembre de 2023, e Informe N° 203 y N° 204-2023-MML-IMP-DE/OGA, de fecha 10 y 14 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 089 y modificado con Acuerdo de Concejo N° 1384, establece que el IMP es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 15 de febrero de 2016, concordante con el numeral 2.15 del Informe Técnico N° 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, en cuyo caso es admisible que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos del puesto que ocupa bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, mediante Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, se resolvió designar temporalmente a la Lic. Adm. Melissa Sue Gamarra Ulloa, personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en las funciones de Directora de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación, a partir 01 de octubre de 2023, en adición a sus funciones de Especialista de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 203 y 204-2023-MML-IMP-DE/OGA, de fecha 10 y 14 de noviembre de 2023, la Oficina de Administración informa que la señorita Melissa Sue Gamarra Ulloa renunció al Contrato Administrativo de Servicios de Especialista de Contrataciones del Estado. Así mismo, la referida Oficina propone encargar al señor Martín Abilio Baca Cuellar las funciones de Director de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al jueves 9 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones de Analista en Contrataciones del Estado;



Municipalidad Metropolitana de Lima
Instituto Metropolitano de Planificación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, de conformidad en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con los vistos de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso g) del artículo 20° del Estatuto, concordante con el literal g) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones, ambos del Instituto Metropolitano de Planificación, debidamente aprobados por el Acuerdo de Concejo N° 089 de fecha 17 de julio de 1998 y Acuerdo N° 331 del Consejo Directivo del IMP, de fecha 19 de enero de 1999;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 08 de noviembre de 2023, la Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, que designó temporalmente a la Lic. Adm. MELISSA SUE GAMARRA ULLOA, las funciones de Directora de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada al 09 de noviembre de 2023, al servidor CAS MARTÍN ABILIO BACA CUELLAR las funciones de Director de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones de Analista en Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los servidores Melissa Sue Gamarra Ulloa y Martín Abilio Baca Cuellar, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación (www.imp.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Urb° Augusto Mendoza Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 121-2023-MML-IMP-DE/OGAL

A : **AUGUSTO MENDOZA CASTILLO**
Director Ejecutivo.

ASUNTO : Dejar sin efecto la Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE

REFERENCIA: a) Informe N° 203-2023-MML-IMP-DE/OGA
b) Informe N° 204-2023-MML-IMP-DE/OGA

FECHA : Lima, 15 de noviembre de 2023

Me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, se resolvió designar temporalmente a la Lic. Adm. Melissa Sue Gamarra Ulloa, personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en las funciones de Directora de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación, a partir 01 de octubre de 2023, en adición a sus funciones de Especialista de Contrataciones del Estado.
- 1.2. Mediante escrito con registro de expediente N° 2569, de fecha 31 de octubre de 2023, la servidora Melisa Sue Gamarra Ulloa, presenta ante el Instituto Metropolitano de Planificación su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios N° 0020-2023-MML-IMP.
- 1.3. A través del Informe N° 203 y 204-2023-MML-IMP-DE/OGA, de fecha 10 y 14 de noviembre de 2023, la Oficina de Administración informa que la señorita Melissa Sue Gamarra Ulloa renunció al Contrato Administrativo de Servicios de Especialista de Contrataciones del Estado. Así mismo, la referida Oficina propone encargar al señor Martín Abilio Baca Cuellar las funciones de Director de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al jueves 9 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones de Analista en Contrataciones del Estado.

II. ANÁLISIS.

- 2.1. El artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.



- 2.2. En ese mismo sentido, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 15 de febrero de 2016, concordante con el numeral 2.15 del Informe Técnico N° 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, en cuyo caso es admisible que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos del puesto que ocupa bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS.
- 2.3. De la revisión de los documentos remitidos, se advierte que mediante Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, se resolvió designar temporalmente a la Lic. Adm. Melissa Sue Gamarra Ulloa, personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en las funciones de Directora de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación, a partir 01 de octubre de 2023, en adición a sus funciones de Especialista de Contrataciones del Estado.
- 2.4. Asimismo, se tiene que mediante Informe N° 203 y 204-2023-MML-IMP-DE/OGA, de fecha 10 y 14 de noviembre de 2023, la Oficina de Administración informa que la señorita Melissa Sue Gamarra Ulloa renunció al Contrato Administrativo de Servicios de Especialista de Contrataciones del Estado. Así mismo, la referida Oficina propone encargar al señor Martín Abilio Baca Cuellar las funciones de Director de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al jueves 9 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones de Analista en Contrataciones del Estado.
- 2.5. Al respecto, es preciso tener en cuenta el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, se prevé que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.
- 2.6. En tal sentido, ante la renuncia de la servidora en mención, y a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades de la Dirección de Logística de la Oficina General de Administración, es necesario designar temporalmente a un servidor de la entidad las funciones de la Dirección en mención.
- 2.7. En ese sentido, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina General de Administración, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, y designar temporalmente a un servidor de la entidad las funciones de la Dirección de Logística de la Oficina en mención.

III. CONCLUSIÓN.

Por las consideraciones expuestas, esta Oficina General de Asesoría Legal **concluye** que, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE, de fecha 29 de setiembre de 2023, y designar temporalmente a un servidor de la entidad las funciones de la Dirección de Logística de la Oficina en mención.

Es todo cuanto informo.

Atentamente,


INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 204 -2023-MML-IMP-DE/OGA

A : Abogado Richart Huillcaya Huamani
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del IMP

ASUNTO : Información complementaria - designación de encargatura

REF. : Informe N° 0203-2023-MML-IMP-DE/OGA de 10 nov.2023

Fecha: 14 NOV 2023

En atención a las coordinaciones efectuadas con respecto al proceso de designación del encargado de Logística al Señor bachiller en Administración Martin Abilio Baca Cuellar, tengo a bien comunicar lo siguiente:

- La srta. Melissa Sue Gamarra Ulloa, tuvo un contrato administrativo de servicios a plazo determinado en el puesto de Especialista en Contrataciones, a quien mediante la Resolución N° 0074-2023-MML-IMP-DE de 29 set.2023 fue designada temporalmente en adición a sus funciones como Directora de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación a partir del 01 de oct.2023.
- Mediante carta s/n de 31 oct.2023 la srta, Melissa Sue Gamarra Ulloa, comunicó su renuncia al contrato administrativo de servicios a plazo determinado, por motivos estrictamente personales.
- El Señor Administración Martin Abilio Baca Cuellar, labora con contrato administrativo de servicios a plazo determinado, es analista en contrataciones del estado y se solicita su designación como encargado de la Dirección de Logística, en tanto se programe una nueva convocatoria para dicha designación.

Es cuanto tengo a bien a vuestro despacho.

Atentamente,



CARMEN VICTORIA RICARDI CALLE
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
10 NOV 2023
DIRECCIÓN EJECUTIVA
HORA 3:25
FIRMA

INFORME N° 203 -2023-MML-IMP-DE/OGA

A : Urb° AUGUSTO MENDOZA CASTILLO
Director Ejecutivo del IMP

ASUNTO : Encargatura de la Dirección de Logística

Fecha: 10 NOV 2023

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que habiendo renunciado la Directora de Logística la Srta. MELISSA SUE GAMARRA ULLQA y que por la necesidad del servicio es indispensable e importante contar con un profesional que asuma la encargatura de la Dirección de logística en tanto se programe un nuevo proceso de convocatoria CAS para la referida designación.

Por lo tanto, se designa como encargado de la Dirección de logística al Señor **Bach. ADM MARTIN ABILIO BACA CUELLAR**, para la **ENCARGATURA** de la Dirección de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada¹ a partir del jueves 9 de nov. 2023.

Atentamente,


CARMEN VICTORIA RICALDI CALLE
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
13 NOV 2023
OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL
HORA 15:59
FIRMA

¹ La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más



RESOLUCIÓN N° -2023-MML-IMP-DE

Lima,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.

Que de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, concordante con el numeral 2.15 del Informe Técnico N° 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, señalan que la designación temporal de un temporal de un personal CAS se efectuará desempeñar las funciones de un puesto Directivo o de Confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y 728 en cuyo caso es admisible que el personal CAS cumpla con el Perfil o requisitos del puesto que ocupa bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-PCM que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano de Planificación, aprobado por Acuerdo N° 331 de la sesión N° 141 del Consejo Directivo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación temporal

Designar temporalmente al **Bach Adm MARTIN ABILIO BACA CUELLAR**, personal con contrato Administrativo de Servicios – CAS, en las funciones de Director de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación, a partir del 10 de Noviembre del 2023

Artículo 2°.- Notificación

Notificar la presente Resolución al servidor señalado en el artículo precedente, así como la Oficina General de Administración y la Dirección de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Publicación de Pagina Web

Encargar a la Oficina de Información Técnica, la publicación de la Presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación.

REGISTRECE Y COMUNIQUESE



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

31 OCT 2023
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 Exp. N° 2569

15404
 4F

Remitente Melissa Sue
Ganarri Ulloa
 Documento Carta SW
 Asunto Renuncia a contrato CAS

DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA

Día	Mes	Año
31	10	23

- Para:
- Dirección Gral. Planificación
 - Dirección Gral. de Estudios
 - Direc. de Vialidad y Transp.
 - Oficina Gral. Inform. Técnica
 - Oficina Gral. Administración

- A:
- Preparar respuesta
 - Su conocimiento y fines
 - Opinión e Informa
 - Devolver con comentario
 - Tratar conmigo acerca de ello
 - Su firma y visación
 - Atención y acciones que correspondan, informar
 - Conocer reunión
 - Archivo

Observaciones

- URGENTE
- MUY URGENTE

IMP
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 02 2023
 OFICINA GEN. DE REG. Y CONTROL

[Firma]
 Firma

Lima, 31 de octubre de 2023.

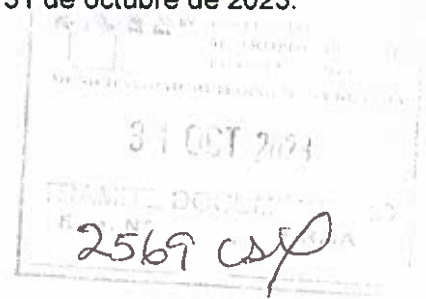
Urb.:

AUGUSTO MENDOZA CASTILLO

Directora Ejecutivo

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION - IMP

Presente.-



Asunto: Renuncia a Contrato Administrativo de Servicios a plazo determinado (por necesidad transitoria) N° 0020-2023-MML-IMP

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarla cordialmente y al mismo tiempo, poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo precisada a formular mi renuncia irrevocable al puesto de Especialista en Contrataciones del Estado que venía desempeñando en mérito al Contrato Administrativo de Servicios a plazo determinado (por necesidad transitoria) N° 0020-2023-MML-IMP.

En ese sentido, solicito a usted se me exonere del plazo de preaviso de treinta (30) días naturales, siendo mi último día de labores el 06 de noviembre de 2023, a efectos de poder proceder con las acciones relacionadas a la entrega de cargo que corresponda.

Finalmente, agradeciéndole por la oportunidad de desarrollo profesional que me ha brindado el Instituto Metropolitano de Planificación - IMP en este tiempo, ruego a usted disponer a quien corresponda, se me cancele en su debida oportunidad el beneficio de Vacaciones Truncas y se me expida el Certificado de Trabajo respectivo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Melissa Sue Gamarra Ulloa".

MELISSA SUE GAMARRA ULLOA

Contrato Administrativo de Servicios a plazo determinado (por necesidad transitoria) N°

0020-2023-MML-IMP

DNI N° 48812861.

Para: DIPER.
Para: Tramite
... 02 de ... 11 del 2023



Municipalidad Metropolitana de Lima
Instituto Metropolitano de Planificación

RESOLUCIÓN N° 0074-2023-MML-IMP-DE

Lima,

29 SEP. 2023

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, concordante con el numeral 2.15 del Informe Técnico N° 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 en cuyo caso es admisible que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos del puesto que ocupa bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano de Planificación, aprobado por Acuerdo N° 331 de la Sesión N° 141 del Consejo Directivo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación temporal

Designar temporalmente a la Lic.Adm. MELISSA SUE GAMARRA ULLOA, personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en las funciones de Directora de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Metropolitano de Planificación, a partir del 01 de octubre de 2023. Resolución.

Artículo 2°.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la servidora señalada en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Publicación en página web

Encargar a la Oficina General de Información Técnica, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Urb. Augusto Mendoza Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

